



Para publicación inmediata: 12/18/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO FIRMÓ UNA LEGISLACIÓN PARA MODERNIZAR EL "PROCESO DE SANCIONES" PARA LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA ASISTENCIA PÚBLICA EN NUEVA YORK

Gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy una ley que permite renovar el "Proceso de sanciones" para los beneficiarios de la asistencia pública en la ciudad de Nueva York. Este proyecto de ley (S.3596 / A.4250) crea un nuevo "proceso de conciliación" por el que una persona de la asistencia pública tendrá la oportunidad de volver a participar con sus requisitos de trabajo antes de ser objeto de sanciones debilitantes.

"Esta es una medida sensata, muy necesaria que garantizará que las personas que reciben asistencia pública no sean penalizadas y obligadas a pasar hambre o vivir en la calle injustamente", **dijo el Gobernador Cuomo.** "Esta es otra forma en que el estado de Nueva York está liderando con el ejemplo, encontrando el equilibrio adecuado entre ofrecer un programa de trabajo sólido y la eliminación de los obstáculos burocráticos innecesarios. Doy las gracias a los patrocinadores y defensores de su trabajo sobre esta importante materia y estoy orgulloso de firmar hoy esta ley. "

Bajo la ley actual, los neoyorquinos que están la asistencia pública y pierda tan poco como un solo día de trabajo pueden enfrentar una suspensión automática de los beneficios durante seis meses debido al actual "proceso de sanciones." El estatus quo también incluye la "autopublicación" por el que a un receptor se le envía una sanción automática generada por computadora , sin ningún tipo de revisión humana en cuanto a si la sanción que se impone es justificada. Además, muchas personas que están sometidas a las sanciones no tienen los recursos necesarios para seguir una apelación exitosa.

Además de detener los cheques de asistencia pública de un individuo, las sanciones también significan que el receptor ya no se podrá participar en programas de educación y capacitación de trabajo y las sanciones también darán lugar a la pérdida del cuidado de niños y la ayuda con el transporte. Sin recursos y ocupación durante el día, para muchos neoyorquinos con bajos ingresos, las sanciones representan pasar hambre y vivir en la calle.

La inmensa mayoría de las sanciones de asistencia pública no resiste el escrutinio. De acuerdo a la Oficina de Asistencia por Discapacidad Temporal en el año 2015, de los 21.474 casos llevados a juicio justo después de una sanción de empleo, solamente 242 de las sanciones subyacentes se consideraron correctas. En más del 90 por ciento de los casos de sanción actuales, la cabeza de familia es una mujer.

Este proyecto de ley modificará el sistema en la ciudad de Nueva York para que una persona que pierda su trabajo pueda volver a comprometerse con los programas de trabajo de manera más rápida y eficaz. Este proyecto de ley también requiere que un ser humano analice los casos individuales antes de las sanciones impuestas.

La Senadora Diane J. Savino dijo: "Me gustaría felicitar al gobernador Cuomo por reconocer la importancia de la firma de esta legislación y elogiarlo por tomar las medidas necesarias para mejorar la vida de los neoyorquinos en situación de lucha diaria. Esta nueva ley significa que las personas que reciban asistencia pública podrán tomar medidas proactivas con respecto a sus necesidades de trabajo sin el temor de ser sancionadas, y les permite también recibir el apoyo y el compromiso que necesitan para continuar disfrutando de sus beneficios".

El Asambleísta Keith L.T. Wright dijo: "Hoy es un gran día para la ciudad de Nueva York, puesto que ayudaremos a traer más justicia y eficacia en los servicios públicos. Es sencillo: las sanciones son ineficaces para los clientes, costosas para los contribuyentes y generan una gran carga para las agencias locales de servicios sociales. La implementación de esta legislación significa que una madre soltera que se tome un día libre de trabajo para cuidar a su hijo enfermo, pueda hacerlo sin miedo a perder su renta. Significa que los beneficiarios tienen derechos, responsabilidades y mayor posibilidad de dejar la pobreza y alcanzar una autosuficiencia permanente. Representa una mayor calidad de vida para muchísimos neoyorquinos. Agradezco y felicito a Ayuda Legal de Nueva York por su firme postura en este tema. También felicito al Gobernador Cuomo por extenderle una mano amiga a esta diversa población de residentes del Estado de Nueva York que ahora tendrán un camino más claro hacia una estabilidad financiera."

Adriene Holder, Abogada a cargo de la Práctica Civil de la Sociedad de Ayuda Legal, dijo: “La Sociedad de Ayuda Legal sirve a miles de clientes afectados por las sanciones a los beneficios sociales, incluyendo a aquellos que enfrentan desalojos por parte de la Corte de Alojamiento y aquellos en el sistema de refugios para personas en condición de calle. Con demasiada frecuencia las sanciones fueron arbitrarias, excesivamente punitivas y causantes de pérdidas de viviendas. Estamos agradecidos con el Gobernador Cuomo por firmar el decreto de ley S.3596/A.4250. Su liderazgo ayudará a que nuestros clientes se queden sin hogar, y a las familias que estén en refugios reciban vivienda permanente con mayor rapidez.”

Jennifer Jones Austin, Gerente General/Directora Ejecutiva de la Federación de Agencias para el Bienestar de los Protestantes (FPWA) dijo: “ La FPWA felicita al Gobernador Cuomo por firmar el decreto de ley S.3596/A.4250. Esta ley bipartidista le dará a la ciudad de Nueva York otra herramienta sumamente importante para combatir la pobreza y ayudar a las personas sin hogar, previniendo errores en las sanciones de los beneficios sociales y permitiéndole a los neoyorquinos en situación de lucha la oportunidad de reincorporarse a actividades laborales. Los cambios realizados por el proyecto de ley son de sentido común y rentables ”.

Helen Schaub, Directora de Política and Legislación para el United Healthcare Workers East 1199SEIU del Estado De Nueva York, dijo: “Felicitemos al Gobernador Cuomo por firmar el decreto de ley A.4250/S.3696. Al igual que el liderazgo del Gobernador en el aumento del salario mínimo, su guía en el decreto de esta ley ayudará a los trabajadores con sueldo mínimo y en situación de lucha. Cuando los trabajadores realizan quejas por las normas de la asistencia pública, podrán mantener acceso a los programas de entrenamiento al trabajador que pueden resultar en mejores oportunidades económicas de trabajo e independencia. ”

Julie Kushner, Director de la United Auto Workers Region 9A, dijo: “La UAW aplaude la decisión del Gobernador en la firma de la ley A.4250/S.3696. Esta legislación permitirá a los neoyorquinos con bajos ingresos, participar en programas de trabajo y de apoyo, como en el cuidado de sus hijos, sin interrupción alguna. Esta legislación fue concebida en pro del trabajo.”

Liz Schott, Miembro antiguo del Centro de Prioridades Políticas Presupuestarias
“Aplaudo esta ley producto del sentido común y en pro del trabajo hecha por A.4250/S.3696 y que ayudará a aquellos que reciben asistencia pública a reincorporarse a las actividades laborales sin retraso. Permitiendo la reincorporación inmediata al trabajo enfocado en el bienestar social y en el uso inteligente de las sanciones, para aumentar la participación en las actividades laborales. Este cambio y

mejora en el abordaje que propone un período de desclasificación, bloqueando al beneficiario de sus actividades laborales. La reducción o pérdida de beneficios durante el período de desclasificación por sanción obligatoria puede generar crisis familiar y llevar a la desestabilización o en otras instancias, a la pérdida de la vivienda. Si el objetivo de los requisitos para los programas de beneficios sociales es el de conectar a los beneficiarios con las actividades laborales y permitirles reincorporarse de forma inmediata, como lo propone esta legislación, es el mejor abordaje de esta ley hasta ahora.”

David R. Jones, Presidente and Director Ejecutivo de la Sociedad de Servicios a la Comunidad, dijo: "Al firmar esta legislación de sentido común, el Gobernador Cuomo hará posible la restauración rápida de los beneficios públicos esenciales a los beneficiarios que cumplan las normas. El resultado final será ayudar a las familias a evitar la falta de vivienda y mantener el cuidado de niños que les permita mantener sus puestos de trabajo.”

Mary Brosnahan, Presidenta y Directora Ejecutiva de la Coalición para las Personas sin Hogar, dijo: "Enormes felicitaciones a Gobernador Cuomo por la firma de esta importante legislación. Este cambio en la ley ayudará a las personas sin hogar en dos frentes importantes: Permite a aquellos con beneficios sociales reincorporarse enseguida a las actividades laborales para no perder los beneficios y evitar quedarse sin hogar. También protegerá a los neoyorquinos sin hogar que estén viviendo en refugios a causa de sanciones prolongadas y punitivas, asegurándoles el acceso a subsidios de vivienda, para que se trasladen a un hogar propio.”

Rev. Frederick A. Davie, Vicepresidente Ejecutivo de la Union Theological Seminary, dijo: "Como líder de fe, confío en el Gobernador Cuomo para avanzar en los objetivos de la justicia económica. Al firmar esta legislación, hecho lo justo. Este proyecto de ley va a cambiar la vida de muchas personas y familias en la ciudad de Nueva York al asegurar que no sean injustamente sancionadas y puedan continuar recibiendo sus beneficios y participar en las actividades laborales con el fin de trabajar en pro de la independencia económica.”

Susan Dooha, Directora Ejecutiva del Centro para la Independencia de los Discapacitados, dijo: “Le agradecemos al Gobernador Cuomo por haber firmado la ley A4250/S3696. Este proyecto de ley reconoce los derechos de las personas con discapacidad. Les permite a aquellos que pueden trabajar acceder a la ayuda sin alguna demora. Asegura que las personas con discapacidad que no pueden trabajar no sean sancionadas erróneamente con la pérdida de sus beneficios.”

Emily Kutner, Directora Ejecutiva de la Federación UJA de Nueva York, dijo: "UJA aplaude al Gobernador por su liderazgo en la promulgación de un importante cambio en la ley que ayudará a los padres de bajos ingresos que quieren ayudarse a sí mismos obtener la autosuficiencia mediante el cumplimiento de las normas. Esta es una política humana que está acorde con el gran estado de Nueva York."

Liz Accles, Directora Ejecutiva de la Community Food Advocates , dijo: "La Community Food Advocates aplaude el apoyo del Gobernador Cuomo por la S3592/A4250, proyecto de ley bipartidista que elimina el sistema de pena errónea y arbitraria que con demasiada frecuencia lleva a muchos habitantes pobres de la ciudad de Nueva York al borde del hambre y a la falta de vivienda."

###

Para información adicional consulte www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418